

RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nro. INABIO-RES-029-2021

Dr. Diego Inclán Luna Ph.D.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador determina como uno de los deberes primordiales del Estado: *“Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; Y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*;

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.”*;

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*;

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 387 de la Constitución de la República del Ecuador determinan que será responsabilidad del Estado: *“Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica (...)”*; y, *“Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales”*;

Que, el numeral 1 del artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: *“El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras”*;

Que, mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 306 de 22 de octubre de 2010, se expidió el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo artículo 5 determina: *“Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto*



General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;

Que, el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que las instituciones sujetas al ámbito de dicha norma, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizado reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 65 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que *“Cooperación Internacional No Reembolsable.- Se entiende por cooperación internacional no reembolsable al mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación”;*

Que, el artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *“(…) la Programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrienal y referencial para otros presupuestos del Sector Público”;*

Que, el artículo 97 último inciso del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *“Las entidades sujetas al presente Código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional”;*

Que, mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 899 de 09 de diciembre de 2016, se expidió el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, cuyo artículo 24 dispone: *“Los institutos públicos de investigación son entidades con autonomía administrativa y financiera los cuales tienen por objeto planificar, promover, coordinar, ejecutar e impulsar procesos de investigación científica, la generación, innovación, validación, difusión y transferencia de tecnologías”;*

Que, el artículo 11 del Código Orgánico Administrativo señala que: *“Principio de planificación.- Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización”;*

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 245 de 24 de febrero de 2014, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo del mismo año, se creó el Instituto Nacional de Biodiversidad, adscrito al ahora Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con personalidad jurídica de derecho público, con independencia funcional, administrativa, financiera y presupuestaria, con jurisdicción nacional, entidad pública encargada de planificar, promover, coordinar y ejecutar procesos de investigación relacionados al campo de la biodiversidad, orientados a la conservación y aprovechamiento racional de este recurso y sector estratégico, de acuerdo a las políticas ambientales existentes y la normativa legal aplicable;

Que, el numeral 2 del artículo 5 del Decreto Ejecutivo Nro. 245 determina que: *“Atribuciones del Directorio.- El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: 2) Conocer y aprobar los planes operativos e institucionales, el presupuesto anual requerido para el funcionamiento del Instituto Nacional de Biodiversidad y sus indicadores de gestión”;*

Que, el numeral 2 del artículo 7 del Decreto Ejecutivo Nro. 245 señala que: *“Deberes y atribuciones del Director Ejecutivo.- El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Biodiversidad tendrá las siguientes atribuciones y*

deberes: 2) Someter a conocimiento y aprobación del Directorio los planes operativos e institucionales, el presupuesto anual requerido para el funcionamiento del Instituto Nacional de Biodiversidad y sus indicadores de gestión”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1435 de 23 de mayo de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 9 de 07 de junio de 2017, se expidió el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, cuyo artículo 11 establece que: *“Los institutos públicos de investigación son actores generadores y gestores del conocimiento que se encuentran bajo la rectoría de la SENESCYT”;*

Que, el artículo 14 del Reglamento ibídem dispone: *“Todos los institutos públicos de investigación deberán contar con un Directorio, un Comité Asesor Científico y procesos sustantivos que garanticen la investigación científica, la gestión de la información y la gestión de la innovación en procesos que favorezcan la producción de investigación científica”;*

Que, el numeral 2 del artículo 16 del Reglamento ibídem dispone como una de las atribuciones del Directorio, la siguiente: *“Aprobar el Plan de Estratégico de Investigación del instituto, que deberá contener estrategias para su financiamiento; elaborado y presentado por el Director Ejecutivo, y evaluar su ejecución”;*

Que, la Disposición Transitoria del Acuerdo Ministerial Nro. 088 de 27 de noviembre de 2020, se comunicó que: *“(…) Las directrices de apertura para el ejercicio fiscal 2021, serán emitidas en el mes de diciembre mediante oficio circular dirigido a las autoridades de todas las entidades del sector público, para su aplicación (…)”;*

Que, mediante Resolución Nro. 0 de 29 de diciembre de 2016, publicada en el Registro Oficial Nro. 1007 de 18 de mayo de 2017, se aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Biodiversidad, en el que, el inciso segundo del artículo 2 establece que son procesos gobernantes del Instituto: *“(…) Aquellos procesos que orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas, planes estratégicos o normas para la dirección y control de la institución y el cumplimiento de las metas fijadas (…)”;*

Que, mediante circular Nro. MEF-SP-2020-0006 de 16 de octubre de 2020, el Econ. Rodrigo Carlos López Santos, Subsecretario de Presupuestos, emitió como anexo a dicho circular los *“LINEAMIENTOS PARA PREPARAR LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2021”*, estos lineamientos son de cumplimiento obligatorio para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado;

Que, mediante Resolución DIR-012-2020 de 17 de noviembre de 2020, el Directorio del Instituto Nacional de Biodiversidad aprobó los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que consta en el anexo 1 que es parte integral de dicho instrumento;

Que, el artículo 2 de la Resolución DIR-012-2020 autorizó: *“Disponer al Director Ejecutivo del INABIO que de existir reformas, modificaciones y/o actualizaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual (POA), éstas serán conocidas y aprobadas mediante resolución debidamente motivada por la Dirección Ejecutiva del INABIO.”;*

Que, mediante Resolución DIR-013-2020 de 17 de noviembre de 2020, el Directorio del Instituto Nacional de Biodiversidad aprobó la Proforma Presupuestaria 2021, del Instituto Nacional de Biodiversidad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Nro. INABIO-RES-001-2021, se resolvió en su artículo 1 *“Aprobar en los términos del artículo 2 de la Resolución DIR-012-2020 de 17 de noviembre de 2020, por primera ocasión las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias a los lineamientos y estrategias del PLAN*

OPERATIVO ANUAL (POA) del 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme consta en el memorando Nro. INABIO-INABIO-2021-0072-M y su anexo “PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2021 Reforma – 01 (...)”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Nro. INABIO-RES-012-2021, se resolvió en su artículo 1 “Aprobar en los términos del artículo 2 de la Resolución DIR-012-2020 de 17 de noviembre de 2020, por segunda ocasión las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias a los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme consta en los memorandos Nro. INABIO-INABIO-2021-0527-M y Nro. INABIO-INABIO-2021-0614-M y su anexo “PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2021 Reforma – 02”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Nro. INABIO-RES-020-2021, se resolvió en su artículo 1: “Aprobar en los términos del artículo 2 de la Resolución DIR-012-2020 de 17 de noviembre de 2020, por tercera ocasión las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias a los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme consta en el memorando Nro. INABIO-INABIO-2021-1115-M y su anexo “PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2021 Reforma – 03”;

Que, mediante circular Nro. MEF-VGF-2020-0011-C de 31 de diciembre de 2020, el Sr. Fabián Anibal Carrillo Jaramillo, Viceministro de Finanzas comunicó a las Máximas Autoridades de las Instituciones Públicas que: “(...) es necesario emitir las directrices presupuestarias, contables y de tesorería, para la apertura del ejercicio fiscal 2021, de todas las entidades que conforman el Sector Público no Financiero, las cuales serán de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado, y que se pueden apreciar en los Anexos 1 y 2 del presente Oficio Circular (...)”, por lo cual se estableció el “CRONOGRAMA PARA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA APERTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2021”, finalmente comunicó que: “(...) que estas fechas podrán ser revisadas y ajustadas de acuerdo a los procesos de apertura sistemática del SINAFIP.”;

Que, mediante circular Nro. MEF-SP-2021-0001 de 25 de enero de 2021, el Econ. Rodrigo Carlos López Santos, Subsecretario de Presupuesto comunicó a las Máximas Autoridades de las Instituciones, Entidades y Organismos que conforman el Presupuesto General del Estado las directrices para la apertura del SINAFIP e informó que: “(...) son requisitos obligatorios para realizar certificaciones, compromisos y modificaciones presupuestarias, así como en el caso de los grupos 51 y 71, previo a generar la nómina en SINAFIP. Adicionalmente, me permito informar que, a partir del martes 26 de enero del 2021, la Subsecretaría de Presupuesto iniciará jornadas de reuniones con todas las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado para discutir, evaluar y analizar los presupuestos institucionales vigentes y de ser el caso realizar los ajustes que correspondan. Esta actividad se la realiza conforme el Art. 82 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en donde se establece que (...) “el ente rector de las finanzas públicas durante la ejecución del presupuesto prorrogado, podrá aumentar o rebajar ítems y partidas de ingresos y egresos que no incrementen el valor total fijado en el presupuesto inicial prorrogado, a su vez podrá iniciar procesos de optimización del gasto a los presupuestos institucionales durante la vigencia del presupuesto prorrogado que considere convenientes y oportunas (...)”;

Que, mediante correo institucional de 21 de enero de 2021, desde la Dirección Administrativa Financiera del INABIO, remitió un correo electrónico comunicando el presupuesto asignado en la plataforma SINAFIP para el ejercicio fiscal del 2021, mismo que se convierte en insumo primordial para el correcto desarrollo y cumplimiento de la planificación anual 2021, el desarrollo de los programas institucionales, sus objetivos específicos y actividades.



Que, mediante el sistema financiero SINAFIP, el Ministerio de Economía y Finanzas dio a conocer la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, del Instituto Nacional de Biodiversidad en el cual consta para la fuente 001: \$1.053.195,71;

Que, mediante documento denominado Plan Operativo Anual POA 2021 Reforma - 04, se establece que: *“(..). Las acciones que motivan a realizar una cuarta reforma a la planificación, se deben principalmente a modificaciones internas tanto en la fuente 001 y 701, con el objeto de cumplir con las actividades planificadas, entre las cuales son: cubrir con la masa salarial hasta diciembre del año 2021, pagos de permisos para colecta de especímenes, adquisición de materiales didácticos y de investigación, gastos por fletes y movilización, mantenimiento de las instalaciones del INABIO. Además, desde el Ministerio Economía y Finanzas se realizó un recorte de \$1.000 en el grupo de gasto 51 y está en proceso de aprobación la modificación de \$ 221,76 al grupo 84 debido a la adquisición de un reloj biométrico. En el siguiente cuadro se detallan los montos y partidas presupuestarias que fueron modificadas, además en el Anexo 1, se presentan los documentos que oficializan dichos cambios. (...)”*, documento que es parte integral de este instrumento;

Que, mediante Acción de Personal Nro. 022 de 23 de enero de 2017, formulada en base al oficio Nro. MAE-MAE-2017-0019-M de 23 de enero de 2017, expedido por el Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se designó al Señor Ing. Diego Javier Inclán Luna, Ph.D, como Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Biodiversidad, quien de acuerdo al artículo 6 del Decreto Ejecutivo Nro. 245 de 24 de febrero de 2014, *“(..). La máxima autoridad del Instituto Nacional de biodiversidad tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la institución (...)”*;

Que, mediante memorando Nro. INABIO-INABIO-2021-1743-M de 09 de noviembre de 2021, la Lcda. Karol Ivonne Fierro, en su calidad de Directora de Planificación y Gestión Estratégica remitió a la Dirección Ejecutiva del INABIO: *“(..). la propuesta de la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual POA INABIO 2021 y el anexo que respalda las modificaciones realizadas, para su respectivo análisis, aprobación y fines pertinentes. (...)”*;

Que, mediante sumilla impresa del Dr. Diego Javier Inclán Luna, en su calidad de Director Ejecutivo del INABIO en el memorando Nro. INABIO-INABIO-2021-1743-M de 09 de noviembre de 2021, se autorizó al Abg. Lenin Núñez Caballeros, Experto en Asesoría Jurídica proceder según corresponda;

Que, para alcanzar los objetivos establecidos dentro de la planificación institucional es indispensable determinar y aprobar las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual (POA) 2021, a fin de distribuir de forma adecuada y planificada los recursos a ser utilizados e invertidos en la Institución; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por potestad estatal, consagradas en la Constitución y la ley, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y los artículos 64 y 10-1 literal f) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar en los términos del artículo 2 de la Resolución DIR-012-2020 de 17 de noviembre de 2020, por cuarta ocasión las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias a los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme consta en el memorando Nro. INABIO-INABIO-2021-1743-M de 09 de noviembre de 2021 y su anexo *“PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2021 Reforma – 04”* de 09 de noviembre de 2021, documentos que son parte integral de este instrumento.



Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica que se integre en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria del Directorio del INABIO según corresponda la notificación de las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias a los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Artículo 3.- Disponer a las unidades responsables de los procesos gobernantes, sustantivos y habilitantes, aprobados mediante el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INABIO, el estricto cumplimiento del Plan Operativo Anual del 2021, conforme sus reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias aprobadas en este instrumento.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del INABIO el correspondiente seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual 2021.

Artículo 5.- En todo lo no previsto en la presente Resolución o en caso de contradicción con la normativa jerárquicamente superior, se estará a lo previsto en la normativa vigente en la materia, según corresponda.

Artículo 6.- Autorizar a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, para que, de ser pertinente, efectúe las reformas, modificaciones o actualizaciones en el contenido del POA 2021, cuando las Direcciones o Unidades Administrativas responsables de su ejecución lo soliciten; así como, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas realice modificaciones al presupuesto asignado.

Disposición Final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Instituto Nacional de Biodiversidad, en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., a los 12 días del mes de noviembre de 2021.

Comuníquese y Publíquese.-



Firmado electrónicamente por:

**DIEGO
JAVIER**

Dr. Diego Javier Inclán Luna, Ph.D.

**DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD**

	ÁREA	RESPONSABLE	SUMILLA
Elaborado	DAJ	Brigitte Villacís	 <p>Firmado electrónicamente por: BRIGITTE DE LOS ANGELES VILLACIS DEFAZ</p>
Revisado	DAJ	Lenín Núñez	 <p>Firmado electrónicamente por: LENIN FABIAN NUNEZ CABALLEROS</p>



INABIO
Instituto Nacional de **Biodiversidad**

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA 2021

REFORMA -04

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción

1. Antecedentes
2. Marco Legal
3. Direccionamiento Estratégico
4. Reforma Plan Operativo Anual
5. Seguimiento al POA
6. Presupuesto Planificado y Asignado 2021



INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2021 Reforma 4

Introducción

El Instituto Nacional de Biodiversidad - INABIO, con la finalidad de asumir las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Decreto Ejecutivo de su creación y en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, así como cumplir con lo determinado por la Constitución de la República, las leyes y normativas conexas, ha orientado sus procesos de planificación institucional, tendientes a desarrollar de manera programática un conjunto de acciones que coadyuven al logro de los objetivos y metas propuestos.

En este contexto, y con base en los lineamientos emitidos por los Órganos Rectores de Planificación y Finanzas Públicas, se ha estructurado el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Biodiversidad

1. Antecedentes.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 245, publicado en el Registro Oficial No. 205, de 17 de marzo de 2014, se crea el Instituto Nacional de Biodiversidad, adscrito al Ministerio del Ambiente (actual Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica), con personería jurídica de derecho público, con independencia funcional, administrativa, financiera, presupuestaria con jurisdicción nacional; quién contará con un Directorio como máxima instancia de decisión.

El mencionado decreto fusiona por absorción el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales – MECN y sus instituciones adscritas o dependientes (Herbario Nacional - QCNE) al Instituto Nacional de Biodiversidad. Las competencias, atribuciones, funciones y administración para la ejecución, investigación, ciencia y tecnología, procesos e innovación a cargo del MECN, así como el patrimonio, los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, suscritos se transfieren al Instituto Nacional de Biodiversidad.

2. Marco Legal.

2.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.



1.1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo No. 4.- Párrafo Primero.- “Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República”. Párrafo Segundo.- “Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.

Art. 54.- Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.

Art. 65.- Cooperación Internacional No Reembolsable.- Se entiende por cooperación internacional no reembolsable al mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación.

1.2 Decreto Creación del Instituto Nacional de Biodiversidad (DE Nro. 245 24 Feb 2014)

Art. 5.- Atribuciones del Directorio.- El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: 2) Conocer y aprobar los planes operativos e institucionales, el presupuesto anual requerido para el funcionamiento del Instituto Nacional de Biodiversidad y sus indicadores de gestión.

Art. 7.- Deberes y atribuciones del Director Ejecutivo.- El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Biodiversidad tendrá las siguientes atribuciones y deberes: 2) Someter a conocimiento y aprobación del Directorio los planes operativos e institucionales, el presupuesto anual requerido para el funcionamiento del Instituto Nacional de Biodiversidad y sus indicadores de gestión.

1.3 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

Artículo No. 7.- De la Estructura Orgánica

La estructura Organizacional de Gestión por Procesos de Instituto Nacional de Biodiversidad, busca alinearse al cumplimiento de los objetivos establecidos en la filosofía estratégica. La definición de los procesos, subprocesos, atribuciones y productos, tienen como propósito fundamental identificar el grado de impacto y responsabilidad que cada uno de ellos tiene dentro de la cadena de valor institucional. Los niveles definidos corresponden a los procesos gobernantes, sustantivos y habilitantes.

Artículo No. 9.- Estructura Descriptiva

9.3.1.1 Gestión de Planificación y Gestión Estratégica.

Misión: Planificar y coordinar el seguimiento y evaluación de los procesos integrales de formulación de políticas y planificación institucionales sobre la base de un análisis estratégico, así como la innovación de los sistemas de gestión organizacional, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, en el literal b.



determina: Dirigir y coordinar la formulación y desarrollo de la planificación integral de la organización en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y demás normativa vigente.

3. Direccionamiento Estratégico

3.1 Misión

Planificar, promover, coordinar, ejecutar y transferir procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación de la biodiversidad y sus componentes, para lograr el desarrollo del conocimiento y el fortalecimiento de la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de este recurso estratégico.

3.2 Visión

Ser el Instituto de investigación de referencia regional en la generación de conocimiento y en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que requiere el Estado ecuatoriano para garantizar la conservación de su patrimonio natural, mediante el uso soberano, estratégico y sustentable de la biodiversidad y sus componentes, para la consolidación de la sociedad del buen vivir.

3.3 Objetivo

El objetivo del Instituto Nacional de Biodiversidad es planificar, promover, coordinar y ejecutar procesos de investigación relacionados al campo de la biodiversidad, orientados a la conservación y aprovechamiento racional de este recurso y sector estratégico, de acuerdo a las políticas ambientales existentes y la normativa legal aplicable.

3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador.
2. Investigar los usos potenciales de la biodiversidad como ventaja comparativa.
3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la biodiversidad.
4. Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad.

3.5 Alineamiento Estratégico

El Instituto Nacional de Biodiversidad vincula su planificación estratégica, al siguiente objetivo y políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 – 2021 - Toda Una Vida:

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

- Política 3.2: Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Política 3.6: Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.

3.6 Programas Institucionales

El Instituto Nacional de Biodiversidad define, a través de su Plan Estratégico Institucional 2017-2021, ejecuta trece¹ programas institucionales mediante los cuales busca la consecución de los cuatro objetivos estratégicos y su vinculación al PND.

1. Programa de fortalecimiento de las colecciones científicas para la gestión de la biodiversidad.
2. Programa de servicios especializados y fortalecimiento institucional para el desarrollo del bioconocimiento.
3. Programa inventario, evaluación y monitoreo de la biodiversidad.
4. Programa de difusión científica y transferencia de conocimientos en eventos científicos.
5. Programa de diseño, desarrollo y evaluación de normativa y políticas para la gestión de la biodiversidad.
6. Programa redes y plataformas de articulación e intercambio de información para la investigación y gestión de la biodiversidad.
7. Programa de fortalecimiento institucional.
8. Programa investigación y acceso a recursos genéticos con potencial uso en el campo de la biotecnología.
9. Programa gestión territorial de la biodiversidad
10. Programa nacional de conservación ex situ de germoplasma con énfasis en recursos genéticos.
11. Programa base de datos de biodiversidad y plataformas de interconexión de nodos territoriales y temáticos.
12. Programa de ciencias sociales y saberes de la biodiversidad.
13. Programa bioprospección con fines de conservación y uso sostenible para el impulso de la bioindustria en el Ecuador.

4. Reforma al Plan Operativo Anual.

El Plan Operativo Anual – POA 2021 del Instituto Nacional de Biodiversidad considera su desarrollo y aplicación en función de convenios, proyectos, líneas de acción y actividades que permitan el logro de sus objetivos estratégicos; y el cumplimiento de las metas establecidas para los programas institucionales.

El POA INABIO 2021, elaborado en noviembre del 2020, con las directrices remitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas; y aprobado por el Directorio el 17 de noviembre del 2020 (Resolución DIR-012-2020), cuyo monto solicitado fue de \$1.710.099,21 (monto que incluye \$53.100 que se requiere para montos de jubilación y \$420.000 por montos de asistencia técnica y donaciones - fuente 701); al ser un año de Elecciones Electorales se ha dispuesto prorrogar los recursos determinados hasta diciembre del 2020; por lo cual, la asignación presupuestaria para el año fiscal 2021 para el INABIO es de \$1.053.195,71 (Asignación que no contempla recursos para jubilaciones, ni montos por fuente 701).

Mediante el Memorando Nro. INABIO-INABIO-2021-1185-M de 10 de agosto de 2021, se emite la Resolución Ejecutiva Nro. INABIO-020-2021, en la cual se aprueba por tercera ocasión las

¹ Planificación Estratégica INABIO 2017-2021 aprobada mediante Resolución Nro. DIR-002-2018 del 29 de mayo del 2018.



reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias del Plan Operativo Anual 2021, que se efectuaron en el tercer trimestre (julio – agosto – septiembre) del año en curso.

Las acciones que motivan a realizar una cuarta reforma a la planificación, se deben principalmente a modificaciones internas tanto en la fuente 001 y 701, con el objeto de cumplir con las actividades planificadas, entre las cuales son: cubrir con la masa salarial hasta diciembre del año 2021, pagos de permisos para colecta de especímenes, adquisición de materiales didácticos y de investigación, gastos por fletes y movilización, mantenimiento de las instalaciones del INABIO. Además, desde el Ministerio Economía y Finanzas se realizó un recorte de \$1.000 en el grupo de gasto 51 y está en proceso de aprobación la modificación de \$ 221,76 al grupo 84 debido a la adquisición de un reloj biométrico. En el siguiente cuadro se detallan los montos y partidas presupuestarias que fueron modificadas, además en el Anexo 1, se presentan los documentos que oficializan dichos cambios.



Resumen de Modificaciones Presupuestarias julio -agosto- septiembre

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 701

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN NEGATIVO	VALOR EN POSITIVO	FECHA DE VALIDACION	No DE DOCUMENTO DE RESPLADO	DESCRIPCIÓN
001	530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$ 792,00		18/8/2021	44	Modificación para realizar acciones referentes al Convenio Investigación de Bioprospección de Materiales Biológicos (KRIBB) mediante Memorando INABIO-2021-1114-M
001	530106	Servicio de Correo		\$ 792,00			
Total			\$ 792,00	\$ 792,00			
001	530220	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$ 1.300,00		18/8/2021	47	Realización de modificaciones para financiar rubros en el Convenio Diagnóstico y Desarrollo de planes técnicos para gestión de especies invasoras
001	530829	Insumos Materiales Suministros y bienes para Investigación	\$ 3.370,00				
001	530202	Fletes y Maniobras		\$ 1.300,00			
001	530811	Insumos Materiales Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas		\$ 500,00			
001	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		\$ 2.500,00			
001	531404	Maquinarias y Equipos		\$ 370,00			
Total			\$ 4.670,00	\$ 4.670,00			
001	530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$ 600,00		24/8/2021	50	Modificación para viajes de equipo técnico en la marco del Convenio Diagnóstico y Desarrollo de planes técnicos para gestión de especies invasoras
001	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 600,00				
001	530829	Insumos Materiales y bienes para Investigación	\$ 3.000,00				
001	530303	Viáticos y Subsistencias el Interior		\$ 4.200,00			
Total			\$ 4.200,00	\$ 4.200,00			
001	530701	Desarrollo-Actualización-Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 800,00		15/9/2021	57	Modificación para la adquisición de materiales en el marco del Convenio Cerro Mutile, suscrito entre el INABIO y el GADPE
001	530829	Insumos Materiales Suministros y bienes para Investigación	\$ 4.238,76				
001	530804	Materiales de Oficina		\$ 1.002,40			

001	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología		\$ 1.957,64			
001	530811	Insumos Materiales Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placa		\$ 185,92			
001	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		\$ 1.892,80			
Total			\$ 5.038,76	\$ 5.038,76			
001	530303	Viáticos y Subsistencias el Interior	\$ 398,76		17/9/2021	58	Modificación para gastos de fletes y compra de Insumos y materiales de investigación en el marco del Convenio Diagnóstico y Desarrollo de planes técnicos para gestión de especies invasoras
001	530202	Fletes y Maniobras		\$ 188,14			
001	530829	Insumos Materiales Suministros y bienes para Investigación		\$ 210,62			
Total			\$ 398,76	\$ 398,76			
001	530303	Viáticos y Subsistencias el Interior	\$ 465,00		24/9/2021	62	Realización de modificaciones en según memorando INABIO-2021-1435-M del Convenio Diagnóstico y Desarrollo de planes técnicos para gestión de especies invasoras
001	530202	Fletes y Maniobras		\$ 465,00			
Total			\$ 465,00	\$ 465,00			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN NEGATIVO	VALOR EN POSITIVO	FECHA DE VALIDACION	No DE DOCUMENTO DE RESPLADO	DESCRIPCIÓN
001	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 20,00		12/7/2021	33	Pago por permiso de Colecta de Aves, Rembolso pago funcionaria Glenda Pozo
001	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Licencias y Patentes		\$ 20,00			
Total			\$ 20,00	\$ 20,00			
001	530208	Servicios de Seguridad y Vigilancia	\$ 129,01		19/7/2021	36	Se ha realizado dicha modificación para cubrir varias partidas requeridas en base a la liquidación de caja Chica No.001-2021
001	530106	Servicio de Correo		\$ 16,62			
001	530402	Edificios-Locales-Residencias y Cableados Estructurado (Instalación-Mantenimiento y Reparación)		\$ 69,10			
001	530803	Combustibles y Lubricantes		\$ 6,36			
001	530804	Materiales de Oficina		\$ 4,94			
001	530811	Insumos Materiales Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas		\$ 16,25			

001	570206	Costas Judiciales Tramites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales		\$ 15,74			
Total			\$ 129,01	\$ 129,01			
001	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 5,60		19/7/2021	37	Se ha realizado dicha modificación para cubrir costos en base a la liquidación de caja Chica No.001-2021
001	5300405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		\$ 5,60			
Total			\$ 5,60	\$ 5,60			
001	510602	Fondos de Reserva	\$ 500,00		26/7/2021	38	Modificación para cubrir la masa salarial hasta diciembre 2021
001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 294,61				
001	510106	Salarios Unificados		\$ 133,06			
001	510204	Décimo Cuarto sueldo		\$ 161,55			
001	510510	Servicios Personales por Contrato		\$ 500,00			
Total			\$ 794,61	\$ 794,61			
001	530209	Servicios de Aseo-Lavado de Vestimenta de Trabajo-Fumigación-Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	\$ 221,76		17/8/2021	42	
Total			\$ 221,76	\$ -			
001	530105	Telecomunicaciones	\$ 142,25		25/8/2021	49	Adquisición de materiales Didácticos para logística por visita de embajador de Corea
001	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 99,67				
001	530812	Materiales Didácticos		\$ 241,92			
Total			\$ 241,92	\$ 241,92			
001	530811	Insumos Materiales Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	\$ 215,77		6/9/2021	53	Se ha realizado dicha modificación para cubrir varias partidas requeridas en base a la liquidación de caja Chica No.002-2021
001	530106	Servicio de Correo		\$ 88,82			
001	530204	Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Suscripciones-Fotocopiado-Traducción-Empastado-Enmarcación-Serigrafía-Fotografía-Carnetización-Filmación e Imágenes Satelitales		\$ 69,50			



001	530402	Edificios-Locales-Residencias y Cableados Estructurado (Instalación-Mantenimiento y Reparación)		\$ 8,96			
001	530804	Materiales de Oficina		\$ 37,45			
001	530826	Dispositivos Médicos de Uso General		\$ 11,04			
Total			\$ 215,77	\$ 215,77			
001	530209	Servicios de Aseo-Lavado de Vestimenta de Trabajo-Fumigación-Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	\$ 1.675,07		10/9/2021	56	Modificación para cubrir el mantenimiento eléctrico de las instalaciones INABIO - Río Coca según memorando INABIO-2021-1333-M
001	530402	Edificios-Locales-Residencias y Cableados Estructurado (Instalación-Mantenimiento y Reparación)		\$ 1.675,07			
Total			\$ 1.675,07	\$ 1.675,07			
	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 60,48		22/9/2021	59	Modificación para provisión de dispositivos Electrónicos y Certificación de firmas digitales, según el Memorando INABIO-2021-1371-M
	530228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales		\$ 60,48			
Total			\$ 60,48	\$ 60,48			

Es así que, una vez consideradas y analizadas las modificaciones presupuestarias realizadas, a continuación se presentan los objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en este período anual.

4.1 Convenios y Proyectos institucionales

De conformidad con lo establecido en el Decreto de creación, el Instituto Nacional de Biodiversidad se financiará con los ingresos provenientes de legados, donaciones, transferencias y otros recursos no reembolsables provenientes de instituciones públicas o privadas, así como de cooperación internacional. En este sentido, a continuación se detallan los convenios y proyectos más importantes que se desarrollarán durante el año 2021, alineados a cada uno de los cuatro objetivos estratégicos del Instituto Nacional de Biodiversidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.- PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL ECUADOR

Cooperación entre Ecuador y Alemania para la Investigación orientada a la aplicación sobre biodiversidad y cambio climático COCIBIO.- Conocido como Proyecto de Cooperación Científica, inició actividades el último trimestre del año 2018 y finalizará en el año 2021, siendo ejecutado por el INABIO (Ec) y la DAAD (Ale), con el apoyo de la GIZ-Ecuador.

Proyecto Conservación de la biodiversidad en la cuenca binacional Mira-Mataje: bases ecológicas y sociales para el manejo adaptativo de servicios ecosistémicos.- Proyecto concebido dentro de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN Capítulo Andes), aprobado por MacArthur y coordinado a través de DUKE University, inició actividades en el año 2018 y finalizará en el año 2021. Intervienen diferentes instituciones como el INABIO (Ec), Corporación Grupo Randi (Ec), IIAP (Col), Universidad de Nariño (Col) y la FECAN (Col). Además de cumplir actividades enfocadas al cumplimiento de este Objetivo, también se enfocará en actividades para la gestión territorial (OE2).

Proyecto de cooperación triangular Ecuador – Brasil - Alemania “Consolidación de la Investigación científica para el fortalecimiento del monitoreo de la Biodiversidad”.- Proyecto aprobado en el mes de julio del 2020, cuyo objetivo es el de establecer las bases para el desarrollo de la investigación y monitoreo de la biodiversidad con énfasis en el Bioma Amazónico, para la evaluación efectiva de su estado de conservación a nivel ecosistémico, taxonómico y genético en un contexto de paisaje. El proyecto tiene vigencia hasta julio 2022.

Convenio interinstitucional con el Gobierno de Santo Domingo de la Tsachilas.- Cuyo objeto es coordinar, cooperar y articular acciones conjuntas que permitan realizar labores mancomunales para la conservación de la diversidad biológica de la provincia, enmarcándose dentro de la Agenda Nacional de Investigación sobre la Biodiversidad.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural.- tiene como objeto llevar a cabo a favor del MAAE, un diagnóstico, mapeo y desarrollo de planes técnicos que permitan la gestión integral de Especies Exóticas Invasoras en el nororiente de la Amazonía Ecuatoriana, así como, realizar el levantamiento de la línea base de especies indicadoras para el Proyecto de Apoyo a las Áreas Protegidas, con énfasis en el Parque Nacional Yasuní, la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno y la Reserva Biológica Limoncocha, dicho convenio se lo realiza en el año 2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- INVESTIGAR LOS USOS POTENCIALES DE LA BIODIVERSIDAD COMO VENTAJA COMPARATIVA

Proyecto “Environmental changes in biodiversity hotspot ecosystems of South Ecuador: Response and feedback effects”. - Conocido como el Proyecto RESPECT y liderado por la



Universidad de Marburg de Alemania, el INABIO será la institución contraparte en el Ecuador y se realizará en el sur del país, en coordinación con varias universidades nacionales y extranjeras. Su primera fase inició en el año 2018 y finalizará en el año 2021.

Proyecto para la Construcción e Implementación del Centro de Recepción y Tenencia de Muestras Biológicas- Proyecto institucional que tiene como objeto implementar el laboratorio de Biotecnología y ciencias aplicadas.

Programa de Cooperación Triangular Ecuador – Costa Rica – España.- Cuyo objeto es el de Fortalecer la capacidad institucional de INABIO, a través, del apoyo técnico y la experiencia del Centro de Investigaciones en Biotecnología del TEC de Costa Rica, para la implementación del Banco Nacional de Germoplasma en el Ecuador.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.- DESARROLLAR TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN IN SITU Y EX SITU DE LA BIODIVERSIDAD

Acuerdo de Colaboración entre el Instituto de Biociencia y Biotecnología de Korea (KRIBB) y el INABIO.- Cuyo objeto tiene la colección de 50 especies de plantas silvestres ecuatorianas, análisis de extractos y posteriores capacitaciones internacionales, inició a finales 2019 y tiene vigencia hasta el año 2021.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.- POTENCIAR LOS CONOCIMIENTOS, INNOVACIONES Y SABERES TRADICIONALES PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD

Bioprospección de plantas de la comunidad Quichua de Payamino orientadas a la identificación, evaluación y aplicación en la medicina ecuatoriana.- Ejecutado en conjunto con Alma College, es un proyecto que inició actividades en el año 2015 y cuenta ya con algunas publicaciones científicas, sin embargo, la fase de Bioprospección inició en este año 2020, y se ejecuta en coordinación con la SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales) y la comunidad Quichua de Payamino. Este proyecto también involucra actividades del Objetivo Estratégico 2.

Programa de Difusión Científica y Transferencia de Conocimiento.- Programa creado con el objeto de fomentar la participación ciudadana, para lo cual se firmó un convenio entre la Academia de Ciencias de California, National Geographic e INABIO para la creación de la plataforma iNaturalist en Ecuador, y con ello promover la cultura de la observación, registro y divulgación de la biodiversidad, para el 2021 se ha planificado realizar el Evento Global City Nature Challenge.

4.2 Programas Estratégicos Institucionales

Los programas estratégicos institucionales del INABIO establecen a su vez objetivos específicos para cada uno de ellos, cuyo abordaje permite determinar los resultados y/o productos esperados por las actividades a desarrollarse durante el año 2021.

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES CIENTÍFICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar el estado actual de las colecciones y patrimonio científico.
2. Incrementar y mejorar la representatividad de la biodiversidad del Ecuador en las colecciones y patrimonio científico.



Este Programa se enfoca en el desarrollo de procedimientos, protocolos y mecanismos que permitan un mejor manejo, gestión y uso adecuado de las colecciones científicas. Las colecciones son fundamentales para dar respuesta a las numerosas preguntas que plantea la “megadiversidad”, cumpliendo así la misión del INABIO, promover la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del país.

2. PROGRAMA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL BIOCONOCIMIENTO.

Objetivos Específicos:

3. Fortalecer la oferta de productos y servicios del Instituto a través de la implementación de los Centros de Transferencia de Conocimiento.
4. Potenciar la infraestructura matriz del Instituto.
5. Generar alternativas para la consolidación de nueva infraestructura para el Instituto.

El Programa establece acciones y esfuerzos para la identificación y desarrollo de servicios especializados que fortalezcan la estructura del INABIO especialmente de los Centros de Transferencia de Conocimiento (CTC) priorizados para ser establecidos en territorio y articulados con la Academia.

3. PROGRAMA INVENTARIO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD.

Objetivos Específicos:

6. Fortalecer e incrementar el Inventario Nacional de Biodiversidad desarrollando proyectos en áreas geográficas y/o ecosistemas con vacíos de información o vacíos de conservación.
7. Desarrollar mecanismos integrales de monitoreo o evaluación de la biodiversidad, especialmente para ecosistemas frágiles, paisajes sostenibles o especies endémicas, amenazadas y/o con vacíos de información.

El Programa busca contribuir a establecer metodologías eficientes y consistentes para obtener información del estado y tendencias de la biodiversidad y su respectiva condición de hábitat, a escalas extensas de paisaje, particularmente a factores críticos como la degradación, el cambio climático y el cambio de uso de suelo.

4. PROGRAMA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EVENTOS CIENTÍFICOS.

Objetivos Específicos:

8. Fortalecer y posicionar la producción científica (bibliometría).
9. Generar espacios y mecanismos para mejorar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador.

Este Programa involucra la generación de actividades que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad, es decir, todas aquellas labores que llevan a cabo el conocimiento científico a las personas interesadas en entender o informarse sobre la riqueza biológica de nuestro país.

5. PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Objetivos Específicos:

10. Generar, desarrollar e implementar un marco normativo para la adecuada gestión del desarrollo de la investigación científica sobre biodiversidad.



11. Implementar la Agenda Nacional de Investigación sobre Biodiversidad (ANIB), para la generación y coordinación de la investigación científica, con el involucramiento de la academia, sector público, privado, pueblos y nacionalidades.

El Programa prioriza la generación de normativa y políticas internas pertinentes para mejorar la gestión de la investigación científica sobre biodiversidad, alineadas al marco normativo y estratégico nacional e internacional.

6. PROGRAMA REDES Y PLATAFORMAS DE ARTICULACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Objetivos Específicos:

12. Implementar y apoyar la generación de redes y plataformas de articulación, intercambio de información y experiencias para proponer e integrar proyectos que coadyuven a la investigación sobre diversidad biológica.

Este Programa busca coordinar con otras entidades de investigación y gestión de la biodiversidad la ejecución de diferentes esfuerzos y proyectos alineados en la Agenda Nacional de Investigación (ANIB), propiciando la colaboración técnica y la coordinación entre las instituciones para recolectar, compartir y utilizar información sobre biodiversidad, que sea relevante para los procesos de toma de decisiones sobre conservación de los recursos naturales y desarrollo.

7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Objetivos Específicos:

13. Gestionar la financiación de recursos necesarios para el desarrollo de la investigación científica e incrementar el uso eficiente del presupuesto.
14. Incrementar el desarrollo del talento humano, así como la eficiencia operacional, tecnológica, comunicacional y normativa.

Este Programa busca como resultados obtener donaciones, transferencias y otros recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, así como de cooperación internacional; alcanzar al menos un 90% de ejecución presupuestaria anual; mejorar la administración de los recursos materiales y bienes; incrementar el desempeño del talento humano y la cultura organizacional; desplegar una estrategia institucional de comunicación; implementar la gestión por procesos; efectuar el seguimiento y evaluación de programas, proyectos y convenios de investigación; y optimizar la infraestructura tecnológica, redes y comunicaciones.

8. PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS CON POTENCIAL USO EN EL CAMPO DE LA BIOTECNOLOGÍA.

Objetivos Específicos:

15. Implementar el uso de herramientas moleculares en esfuerzos para la conservación y gestión de la biodiversidad.
16. Investigar los recursos biológicos y genéticos con potencial uso en el campo de la biotecnología.
17. Diseñar y desarrollar protocolos, metodologías u otros mecanismos innovadores que permitan el uso de técnicas biotecnológicas en procesos de conservación, restauración y bioprospección.

Este Programa concentra sus esfuerzos en el uso de los recursos genéticos, de diferentes organismos, a través de procesos de investigación de sus propiedades benéficas y a su utilización, para incrementar el conocimiento científico y comprensión, o bien para el desarrollo de productos comerciales.



9. PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA BIODIVERSIDAD

Objetivos Específicos:

18. Elaborar e implementar estudios de valoración de bienes y/o servicios ecosistémicos de importancia para la economía local, regional y/o nacional así como también para el bienestar humano.
19. Diseñar y desarrollar estudios de diversidad funcional y respuesta de la biodiversidad frente a impulsores de cambio.
20. Elaborar e implementar informes técnicos, guías u otros documentos de referencia para la gestión y fortalecimiento de autoridades y otros tomadores de decisión.

El Programa de Gestión Territorial de la biodiversidad se encarga de generar información, métodos y estrategias que aporten a la gestión sostenible de la biodiversidad en el territorio; permitiendo así una mejor planificación y manejo de los espacios en cuanto a la conservación y el uso de la biodiversidad a diversas escalas.

10. PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN EX SITU DE GERMOPLASMA CON ÉNFASIS EN RECURSOS GENÉTICOS.

Objetivos Específicos:

21. Creación y consolidación del Banco Nacional de Recursos Genéticos.
22. Diseñar e implementar una base de datos para sistematizar y recopilar las investigaciones realizadas sobre recursos genéticos a nivel nacional.
23. Administración del Banco Nacional de Germoplasma.

Este Programa tiene como objetivo conservar la diversidad genética de diversos grupos taxonómicos, creando además una infraestructura con capacidades especializadas, que garantice la conservación ex situ a largo plazo, así como información de calidad, principalmente de especies amenazadas, endémicas y de prioridad nacional.

11. PROGRAMA BASE DE DATOS DE BIODIVERSIDAD Y PLATAFORMAS DE INTERCONEXIÓN DE NODOS TERRITORIALES Y TEMÁTICOS.

Objetivo Específico:

24. Implementación y administración de la Base de Datos de Biodiversidad.

Este Programa tiene como objetivo el desarrollo de la estructura informática de la Base de Datos, su modelo de gestión y sus respectivos procesos y protocolos. El Programa además coordinará con otras entidades generadoras de datos sobre biodiversidad, facilitando el intercambio de información de datos pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

12. PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y SABERES DE LA BIODIVERSIDAD.

Objetivos Específicos:

25. Diseñar e implementar estudios y/o proyectos que fortalezcan la información del uso y aplicación de especies biológicas promisoras derivadas del conocimiento tradicional.
26. Elaborar estudios relacionados a planes de negocios, factibilidad y/o incorporación en cadenas productivas de Bioproductos.
27. Impulsar la importancia de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. a través de mecanismos que fomenten la participación ciudadana y la preservación del conocimiento tradicional.

El Programa contribuye al mejor entendimiento de los procesos culturales de apropiación social de la diversidad biológica, tanto históricos como actuales, considerando los diferentes grupos poblacionales, sistemas de conocimiento, prácticas productivas, medios



y modos de vida, valores, instituciones y modelos de gobernanza que regulan las relaciones entre la población y los ecosistemas de las cuales hacen parte.

13. PROGRAMA BIOPROSPECCIÓN CON FINES DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE PARA EL IMPULSO DE LA BIOINDUSTRIA EN EL ECUADOR.

Objetivo Específico:

28. Diseñar e implementar estudios de bioprospección y biocribado de organismos de diferente procedencia con potencial bioactividad para su aplicación en los ámbitos ambiental, agropecuario e industrial.

Este Programa se vincula con la Meta 3 de la Agenda Nacional de Investigación sobre Biodiversidad, enfocada en el desarrollo de la bioindustria, la cual reconoce y adopta a los ecosistemas naturales como fuente de recursos genéticos para la generación de productos biotecnológicos a largo plazo.

4.3 Matriz de Planificación Operativa Anual

El detalle y descripción de las líneas de acción y actividades a ejecutarse durante el año 2021 por parte del Instituto Nacional de Biodiversidad, mediante las cuales se propone gestionar y asegurar el logro de los objetivos específicos y programas institucionales, se presentan a continuación en la siguiente matriz de planificación anual.



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES CIENTÍFICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	1. Mejorar el estado actual de las colecciones y patrimonio científico.	Acciones o mecanismos implementados que permitan mejorar el estado actual, la protección, la seguridad de las colecciones y patrimonio científico	5	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas biológicas	Componente Flora y Fauna	ST	I-III
		Documentos formales elaborados que permitan la administración, manejo y conservación de las colecciones y patrimonio científico	5	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas biológicas	Componente Flora y Fauna	ST	I-III
			2	Proyecto Museo de Historia Natural	Componente Museo de Historia Natural		
		Porcentaje de depuración e ingreso formal de muestras o especímenes a sus respectivas colecciones respecto al total de muestras o especímenes que se encuentran en el Museo y Herbario que no han sido identificados, montados y/o preparados.	100	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas biológicas	Componente Flora	ST	I-IV
	100		Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas biológicas	Componente Fauna			
	100		Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas biológicas	Componente Hongos			
	2. Incrementar y mejorar la representatividad de la biodiversidad del	Individuos y especies nuevas que no existían en las colecciones y patrimonio científico del INABIO.	8	Proyecto Mira Mataje (MMRB)	Componente Biótico	ST	II-III



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
	Ecuador en las colecciones y patrimonio científico.	Tipos ingresados a las colecciones mediante descripción de nuevas especies, repatriación, donación o intercambio.	5	Segunda Evaluación Nacional Forestal (II ENF)	Estrato Amazónico y Costero		I-II
2. PROGRAMA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL BIOCONOCIMIENTO	3. Fortalecer la oferta de productos y servicios del Instituto a través de la implementación de los Centros de Transferencia de Conocimiento.	Centros de Transferencia de Conocimientos (CTC) creados y operando.	1	Convenio Universidad Regional Amazónica IKIAM	Centro de Transferencia de Conocimiento INABIO Nodo Amazónico	ST	III-IV
			1	Convenio Universidad Técnica Particular de Loja UTPL	Centro de Transferencia de Conocimiento INABIO Nodo Andes del Sur		
		Servicios de laboratorio y especializados ofertados.	1	Proyecto Fortalecimiento Institucional para la gestión y transferencia de conocimientos	Componente Museo de Historia Natural	ST	I-IV
			1	Proyecto Fortalecimiento Institucional para la gestión y transferencia de conocimientos	Componente Flora y Fauna		
			1	Proyecto Fortalecimiento Institucional para la gestión y transferencia de conocimientos	Componente Flora y Fauna		
			1	Proyecto Fortalecimiento Institucional para la gestión y transferencia de conocimientos	Componente Autoridad Científica CITES		
	1	Proyecto Fortalecimiento Institucional para la gestión y transferencia de conocimientos	Componente Biblioteca				
	4. Potenciar la infraestructura matriz del Instituto.	Porcentaje de implementación de un laboratorio con infraestructura adecuada.	90	Proyecto Fortalecimiento Institucional para la gestión y transferencia del conocimiento	Componente Laboratorio		
		Porcentaje de implementación de la Biblioteca Especializada de Biodiversidad	90	Proyecto Fortalecimiento Institucional para la gestión y transferencia del conocimiento	Componente Biblioteca		
	5. Generar alternativas para la consolidación de nueva infraestructura	Gestión de al menos 2 alternativas de nueva infraestructura	2	Realizar acercamientos con instancias públicas y/o privadas para la obtención de nueva infraestructura física adecuada a las actividades que realiza el INABIO.		DE, ST, DPGE, DAF	I - IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral	
3. PROGRAMA INVENTARIO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD	6. Fortalecer e incrementar el Inventario Nacional de Biodiversidad desarrollando proyectos en áreas geográficas y/o ecosistemas con vacíos de información o vacíos de conservación.	Proyectos y/o estudios en ejecución en áreas con vacíos de información o vacíos de conservación; y en grupos hiperdiversos o crípticos.	1	Convenio GAD Santo Domingo de los Tsáchilas	Sistematización de Información de Biodiversidad de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	ST	I-IV	
			1	Convenio WWF Ecuador	Iniciativa de Delfines de Río de Suramérica (SARDI)			
			1	Convenio WWF Ecuador	Sitio Ramsar Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní			
	7. Desarrollar mecanismos integrales de monitoreo o evaluación de la biodiversidad, especialmente para ecosistemas frágiles, paisajes sostenibles o especies endémicas, amenazadas y/o con vacíos de información.	Mecanismos integrales de monitoreo de la biodiversidad implementados	Proyectos piloto relacionados al monitoreo de la biodiversidad y/u organismos modelo.	4	Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe (Brasil-Ecuador-Alemania)	Consolidación de la Investigación para el Fortalecimiento del Monitoreo de la Biodiversidad	ST	I-IV
				1	Convenio Ministerio del Ambiente y Agua	Integridad Ecológica de las Áreas Protegidas de la Amazonía Norte		
				1	Programa "Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural" - Bioeconomía	Desarrollar e implementar una plataforma colaborativa con la gestión de contenidos, para facilitar el acceso a información sobre el uso sostenible de la biodiversidad, que favorezca el escalamiento de la bioeconomía del Ecuador		
				1	Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe (Brasil-Ecuador-Alemania)	Consolidación de la Investigación para el Fortalecimiento del Monitoreo de la Biodiversidad		
4. PROGRAMA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE	8. Fortalecer y posicionar la producción	Publicaciones sometidas, aceptadas y/o publicadas en sistemas peer review	30	Programa de Difusión Científica	Publicaciones en revistas indexadas	ST	I-IV	



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021							
Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
CONOCIMIENTOS EN EVENTOS CIENTÍFICOS	científica (bibliometría).	Publicaciones de difusión general en revistas, libros, guías y series de publicaciones del INABIO nivel nacional e internacional.	15	Programa de Difusión Científica	Publicaciones de difusión general		
			5	Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe (Brasil-Ecuador-Alemania)	Consolidación de la Investigación para el Fortalecimiento del Monitoreo de la Biodiversidad	ST	I-IV
	5	Cooperación entre Ecuador y Alemania para la investigación orientada a la aplicación sobre biodiversidad y cambio climático (CoCiBio)	Intensificar la aplicación práctica de los resultados de las investigaciones existentes seleccionadas, fortalecer a largo plazo las redes académicas y hacer posible nuevos proyectos de cooperación científica entre Ecuador y Alemania				
	5	Programa de Cooperación Triangular Costa Rica - España	Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Banco Nacional de Germoplasma de Ecuador en cooperación con el Centro de Investigaciones en Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica				
	5	Programa Ciencia Ciudadana para la construcción participativa del conocimiento y democratización del saber	Posicionar a la ciencia ciudadana como mecanismo de participación ciudadana, para la generación y difusión del bioconocimiento y fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad en el Ecuador				
	5	Programa de Difusión Científica	Eventos de Divulgación científica				
5. PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	10. Generar, desarrollar e implementar un marco normativo para la adecuada gestión del desarrollo de la investigación científica sobre biodiversidad.	Instrumentos jurídicos desarrollados e implementados en los procesos de gestión de la investigación científica del INABIO.	1	Banco Nacional de Germoplasma	Patentes Bancos de Germoplasma	ST	I-II



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021							
Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
	11. Implementar la Agenda Nacional de Investigación sobre Biodiversidad (ANIB), para la generación y coordinación de la investigación científica con el involucramiento de la academia, sector público, privado, pueblos y nacionalidades.	Universidades, centros de Investigación y otras instancias que se basan en la Agenda Nacional para el desarrollo de sus planes estratégicos	4	Grupo Nacional de Estaciones Científicas	Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades	ST	I-IV
			1	Acuerdo Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del DMQ	Laboratorios Urbanos		
		Proyectos alineados a la Agenda Nacional de Investigación sobre la Biodiversidad.	1	Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe (Brasil-Ecuador-Alemania)	Consolidación de la Investigación para el Fortalecimiento del Monitoreo de la Biodiversidad		
			1	Convenio GAD Santo Domingo de los Tsáchilas	Sistematización de Información de Biodiversidad de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas		
6. PROGRAMA REDES Y PLATAFORMAS DE ARTICULACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	12. Implementar y apoyar la generación de redes y plataformas de articulación, intercambio de información y experiencias para proponer e integrar proyectos que coadyuven a la investigación sobre diversidad biológica.	Iniciativas para fortalecer la investigación de la biodiversidad impulsadas por la Red Nacional de Investigación sobre Diversidad Biológica u otras instancias formales de las cuales INABIO forma parte.	3	Cooperación entre Ecuador y Alemania para la investigación orientada a la aplicación sobre biodiversidad y cambio climático (CoCiBio)	Consolidación de la Investigación para el Fortalecimiento del Monitoreo de la Biodiversidad	ST	I-IV
			1	Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca Binacional de los Ríos Mira-Mataje (MMRB): Construcción de Bases Biofísicas y Socio-ambientales para la Conservación y el Manejo Adaptativo de Servicios Ecosistémicos	Promover el mantenimiento de la integridad ecológica de la MMRB, a través de una mejora en la resiliencia de sus ecosistemas y un mayor entendimiento y protección de sus servicios ecosistémicos		
			1	Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos en la Región Amazónica	Promover la realización de un informe regional sobre diversidad biológica y contribuciones de la naturaleza para las personas de la Región Amazónica, como insumo importante para que los Países Miembros de la OTCA puedan orientar su política pública en los territorios amazónicos sobre la base de información analizada y actual		



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
7. PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13. Gestionar la financiación de recursos necesarios para el desarrollo de la investigación científica, e incrementar el uso eficiente del presupuesto.	Obtener donaciones, transferencias y otros recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, así como de cooperación internacional.	1	Gestionar ante las instancias públicas y/o privadas pertinentes la financiación de los recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos de investigación.	Reuniones y acuerdos estratégicos para concretar financiamiento de programas y proyectos.	DE	I - IV
			1	Formular y proponer líneas y proyectos de investigación en coordinación con los equipos y áreas involucradas, en función de las necesidades del país.	Aprobación de informes de pertinencia para generación de convenios y proyectos.	ST	I - IV
			1	Aprobar y suscribir convenios, contratos y pliegos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos que le generen obligaciones al INABIO.	Suscripción de convenios interinstitucionales, y aprobación de contratos.	DE	I - IV
			1	Delegar a funcionarios del INABIO la administración de convenios de cooperación, programas y/o proyectos de investigación para la correcta ejecución, control, y seguimiento de los mismos.	Delegación oficial de convenios a Investigadores del INABIO.	DE	I - IV
		Gestionar el incremento de los recursos financieros provenientes del Presupuesto General del Estado.	1	Consolidar y coordinar con el Ministerio de Finanzas la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto institucional, así como las modificaciones presupuestarias requeridas por las unidades administrativas.	Proforma presupuestaria. Informe de ejecución, reformas y liquidaciones presupuestarias. Certificaciones presupuestarias y compromisos de gastos. Cédulas presupuestarias. Registro e informe de garantías y valores. Flujo de caja.	DAF	I - IV
			1	Supervisar y aprobar todos aquellos actos administrativos relacionados con la administración del recurso económico y financiero del Instituto.			I - IV
		Alcanzar al menos un 90% de ejecución presupuestaria anual	1	Diseñar, articular e implementar políticas institucionales sobre administración, organización, suministros, inventarios y gestión financiera, velando por la eficacia y eficiencia del INABIO.	Programación y reprogramación presupuestaria.	DAF	I - IV
			1	Dirigir el proceso de consolidación, ejecución y evaluación presupuestaria.	Informe de ejecución y evaluación presupuestaria.		II,IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
		Mejorar la administración de los recursos materiales, suministros, bienes y servicios requeridos por la Institución.	1	Coordinar la dotación de los recursos económicos, financieros, materiales, organizativos, requeridos para la gestión de los procesos institucionales.	Levantamiento de necesidades de gasto corriente. Plan Anual de Contrataciones. Términos de referencia de procesos de contratación. Cotización y adquisición de bienes y servicios.	DAF	I - IV
			1	Dirigir la formulación del Plan Anual de Contrataciones en coordinación con el Proceso de Planificación y Gestión Estratégica.	Administración de póliza de seguros. Plan anual de mantenimiento de bienes. Plan de uso y mantenimiento de vehículos institucionales. Reporte del inventario de suministros y materiales. Acta de entrega recepción de bienes. Inventario y codificación de bienes. Reporte de bienes a ser dados de baja. Levantamiento y constatación física de bienes.		I - IV
			1	Coordinar la programación, dirección y control de los servicios administrativos, materiales y económicos financieros de la institución, de conformidad con las políticas emanadas de la autoridad y con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes.			I - IV
			1	Controlar la administración de vehículos, transporte, activos fijos y bienes de larga duración. Controlar y coordinar la administración y contratación de pólizas de seguros que amparen a los recursos y patrimonio en mención.			I - IV
			1	Dirigir las gestiones para provisión de los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos de oficina, parque automotor, servicios básicos, e infraestructura física y baja de activos.			I - IV
			1	Autorizar, asignar y supervisar la ejecución de los procedimientos de adquisición de bienes, prestación de servicios y consultorías de acuerdo a las disposiciones de la Ley y demás normas jurídicas que la rigen.			I - IV
			14. Incrementar el desarrollo del talento humano, así como la	Mejorar el desempeño del talento humano, la cultura organizacional, y la aplicación de la	1		Elaborar el distributivo actualizado del personal
			1	Desarrollar la vinculación y desvinculación del personal, contratación y control de personal.	I - IV		



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral		
	eficiencia operacional, tecnológica, comunicacional y normativa	normativa vigente relacionada	1	Formular y presentar la planificación del talento humano institucional y gestionar su aprobación por parte del Ministerio del Trabajo	personal. Plan anual de vacaciones. Expedientes actualizados de funcionarios. Aplicación del régimen disciplinario. Informes de movimientos de personal. Reclutamiento y selección de personal. Plan anual de capacitación, formación y desarrollo. Informes de evaluación del desempeño. Registro de entrada y salida del personal y cambio de remuneración en el IESS. Plan de mejora del clima laboral y seguimiento.		I-III		
			1	Ejecutar las políticas y normas de aplicación del régimen disciplinario, acorde a la normativa vigente.			I - IV		
			1	Realizar el pago de remuneraciones y beneficios de ley.			I - IV		
			1	Aplicar las normas técnicas emitidas, sobre selección de personal, evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo profesional			I - IV		
			1	Elaborar el plan de capacitación anual y desarrollo de competencias del talento humano, sus componentes y presupuesto.			I		
			1	Realizar los procesos de movimientos de personal, con sujeción a la normativa relacionada vigente.			I - IV		
			1	Administrar los expedientes actualizados de los servidores y funcionarios.			I - IV		
			1	Formular el plan anual de vacaciones consolidado			I		
			1	Formular el plan de evaluación del desempeño y su cronograma de aplicación.			I-II		
			1	Implementar la medición y mejora del clima laboral institucional.			I - IV		
			1	Gestión para jubilaciones			IV		
		Estrategia institucional de comunicación, y productos que permitan el diálogo con el sector privado y la sociedad	1	Actualización del Plan Estratégico de Comunicación Social			Plan estratégico de Comunicación Interna y Externa	UC	I
			1	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Comunicación			Informes de seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de Comunicación		III-IV
			1	Actualización y ejecución del Manual de marca institucional			Manual de marca, branding y señalética.		I



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
			1	Diseño y elaboración de piezas comunicacionales	Material de difusión digital e impreso	DAJ	I-IV
			1	Diseño y elaboración de material de difusión audiovisual	Material audiovisual		III-IV
			1	Diseño de libros realizados por el INABIO	Libros realizados por el área técnica y diseñados In house.		II-III
			1	Gestión de espacios en medios de comunicación	Agenda de medios de comunicación.		I-IV
			1	Cobertura de actividades institucionales mediáticas, publicaciones, etc.	Boletines de prensa, informes de ruedas de prensa y/o entrevistas.		I-IV
			1	Actualización de canales digitales y sitio web	Página web y redes sociales monitoreadas y actualizadas.		I-IV
			1	Planificación y ejecución de eventos académicos y divulgación científica, actos protocolarios e institucionales.	Charlas, conferencias, talleres, actos protocolarios e institucionales, evento Rendición de Cuentas, etc.		I-IV
			1	Adquisición de licencias (adobe, shutterstock)	Licencias		I
			1	Gestión de espacio de almacenamiento para los archivos de la unidad de comunicación	informe de implementación		IV
			1	Gestión de un evento de capacitación para el equipo de Comunicación.	Taller de capacitación.		II
			1	Mantenimiento de equipos de la Unidad	Equipos funcionando correctamente		I
		Mejoramiento de la normativa interna del instituto	1	Brindar asesoramiento a las autoridades y servidores del INB en la gestión jurídica y legal para la correcta aplicación de la normativa dando énfasis al asesoramiento a la gestión pública administrativa, contratación pública y procesos judiciales.	Resoluciones y/o informes jurídicos	DAJ	I-IV
			1	Disponer la elaboración de contratos o licencias para el uso soberano o movilización de recursos de la biodiversidad con fines de investigación, innovación y transferencia de conocimientos.	Convenios, acuerdos o instrumentos legales de Cooperación Interinstitucional		I-IV
			1	Realizar el seguimiento, gestión, dirección y supervisión de las acciones judiciales y administrativas, emprendidas en materia de transparencia de la gestión del INABIO.	Matrices de Excel exportadas en PDF en virtud a la LOTAIP		I-IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
			1	Asesorar a las distintas áreas del INB en la elaboración de contratos, actas, licencias, convenios, acuerdos y memorandos de entendimiento, tanto con los aliados estratégicos nacionales como internacionales.	Convenios, acuerdos o instrumentos legales de Cooperación Interinstitucional		I-IV
			1	Emitir criterios jurídicos institucionales sobre la normativa que se encuentren en elaboración, expedición o reforma y su aplicación.	Criterios Jurídicos		I-IV
			1	Coordinar el patrocinio judicial y extrajudicial y recursos constitucionales del INB a nivel nacional, con las direcciones y unidades administrativas de la institución y otros organismos del Estado.	Oficios		I-IV
			1	Coordinar la absolución de consultas sobre la aplicación y alcance de las políticas y normas en materia de Biodiversidad.	Hojas de reunión		I-IV
			1	Participar en la elaboración y revisión periódica de las normas legales que rigen la gestión del Instituto.	Resoluciones y/o informes jurídicos		I-IV
			1	Organizar la participación en las comisiones técnicas para los procesos de contratación de bienes, obras y prestación de servicios conforme lo dispone la ley.	Memorando		I-IV
			1	Levantamiento de la Información (Archivo)	Mantenimiento y actualización del archivo		I-IV
		Certificación Institucional relacionada con la promoción del enfoque de igualdad género.	1	Gestionar la ejecución de talleres y/o actividades relacionados con temas de género	Fortalecimiento de temas de género a nivel institucional	DPGE	III
		Implementación de la gestión por procesos y el mejoramiento continuo de los mismos	1	Dirigir y coordinar la formulación de la planificación institucional anual (POA) Y reformas	Planificación Operativa Anual del INABIO. Reformas	DPGE	I-IV
			1	Seguimiento al plan de mejora de la Calidad del Servicio Público (Aplicación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia - MECE)	Informe de avance de cumplimiento al plan de mejora		I-IV
			1	Monitoreo y control de los hitos implementados en el EGSi	Hitos implementados		I-IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
			1	Identificar y documentar los procesos institucionales.	Procesos institucionales documentados.		I-IV
			1	Elaboración de procesos de mejora a los procesos, servicios y trámites institucionales solicitados por el Ministerio de trabajo y Ministerio de Telecomunicaciones.	Procesos institucionales documentados.		I-IV
			1	Elaborar e implementar instrumentos y mecanismos técnicos que permitan el diseño, monitoreo y seguimiento de planes, programas, proyectos y actividades.	Instrumentos y mecanismos para el diseño, monitoreo y seguimiento.		III
			1	Coordinar y apoyar en el proceso de Rendición de Cuentas Institucional	Rendición de cuentas del INABIO presentada a las instancias pertinentes		I
			1	Coordinar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP	Informe de cumplimiento a la LOTAIP		I-IV
			1	Coordinar el levantamiento de información para presentar a Directorio Institucional	Sesiones de Directorio Institucional		I,III
			1	Actualización del Plan Estratégico Institucional período 2021-2024.	Documento del Plan Estratégico Institucional INABIO 2021- 2024.		I-II
			1	Manejo de Archivo de la DPGE	Gestión de archivo en base a directrices remitidas		I-IV
		Seguimiento y evaluación de programas, proyectos y convenios que integran el portafolio institucional.	1	Ejecutar el seguimiento a la Programación Anual de la Planificación (PAP).	Avance de cumplimiento de metas de los objetivos estratégicos institucionales.	DPGE	I-III
			1	Seguimiento a la ejecución presupuestaria en el sistema SIPeIP.	Informe de cumplimiento trimestral de gasto permanente.		I-III
			1	Elaboración de los informes de seguimiento presupuestario institucional.	Informes de seguimiento y evaluación presupuestaria.		I
			1	Seguimiento a indicadores de los Manuales Aprobados.	Evaluación del cumplimiento a los indicadores de los manuales aprobados.		I-IV
			1	Efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI).	Avance y alertas en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.		I-III



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
			1	Controlar el nivel de cumplimiento de convenios, acuerdos y actas de entendimiento suscritos con entidades nacionales, internacionales y multilaterales, así como de programas y proyectos institucionales.	Nivel de ejecución de convenios, acuerdos, actas, programas y proyectos. Seguimiento presupuestario.		I-IV
			1	Reportar información institucional al Consejo Sectorial.	Información de ejecución presupuestaria. Información de hechos relevantes. Información de temas varios solicitados por el consejo. Agenda Territorial		I-IV
		Mejorar la infraestructura tecnológica, redes y comunicaciones, seguridad de la información, aplicaciones, y soporte técnico a usuarios	1	Renovar del servicio de Internet, Datos e Ips públicas con CNT	Servicio de Internet, Datos e Ips públicas para INABIO por un año	UTICs	I
			1	Contratar el alojamiento de servidores de INABIO en el Data Center de CNT, instalación, contratación de enlace de internet y datos mensual etc.	Migración de servidores de INABIO a Data Center de CNT		I-II
			1	Renovar licencias del Antivirus Institucional	Equipos informáticos protegidos ante ataques de virus		IV
			1	Renovar licencias de certificados digitales SSL para plataforma y sitios Web de Inabio (inabio.biodiversidad.gob.ec redbio.biodiversidad.gob.ec mail.biodiversidad.gob.ec ,intranet.biodiversidad.gob.ec inabioecuador.bio pruebas.inabioecuador.bio,bndb.sisbioecuador.bio)	Sitios y portales Web con certificados seguros ((inabio.biodiversidad.gob.ec redbio.biodiversidad.gob.ec mail.biodiversidad.gob.ec ,intranet.biodiversidad.gob.ec inabioecuador.bio pruebas.inabioecuador.bio,bndb.sisbioecuador.bio))		I
			1	Contratar y renovar licencias del sistema de seguridad perimetral Checkpoint que posee INABIO	Sistema de seguridad perimetral Checkpoint actualizado para mayor seguridad a nivel de ataques informáticos externos		II
			1	Contratar y renovar licencias de la plataforma de virtualización de servidores de INABIO	Plataforma de virtualización de servidores VMWare, a nombre de INABIO		IV
			1	Contratar el servicio de instalación de puntos de red certificados y cableado estructurado	Acceso a internet de los equipos informáticos de INABIO de manera óptima y mejor aprovechamiento del ancho de banda de internet y datos en la institución de acuerdo a las locaciones y distribución física de los funcionarios		I-II



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
			1	Comprar equipos de comunicación e infraestructura de red correspondiente en caso de habilitarse oficinas adicionales para INABIO	Mejorar la distribución y conexión de los puntos de red de los funcionarios para el uso de la red LAN e Internet		II
			1	Cambiar el sistema de equipos que proveen el acceso a la red inalámbrica en INABIO	Mejorar la distribución, cobertura y acceso al ancho de banda inalámbrico de internet en INABIO		III
			1	Contratar soporte técnico especializado anual para el Data Center de INABIO	Soporte preventivo de los equipos tecnológicos del Data Center de INABIO		II
			1	Repotenciación de UPS de Data Center de INABIO	Mayor autonomía eléctrica para los servidores del Data Center en caso de que se corte el suministro eléctrico		IV
			1	Contratar soporte técnico especializado para mantenimiento de impresoras de INABIO	Soporte anual preventivo y de ser necesario correctivo a todas las impresoras de INABIO de tal forma que queden operativas		II
			1	Administrar el funcionamiento y operatividad de servidores, internet, redes, equipos de telecomunicaciones de INABIO	Operatividad de los equipos y servicios tecnológicos descritos		I-IV
			1	Realizar la constatación física y actualizar el inventario de equipos tecnológicos informáticos de INABIO	Actualización anual del inventario de equipos informáticos de INABIO		III-IV
			1	Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos informáticos de INABIO	Ejecutar un mantenimiento preventivo anual de los equipos informáticos de INABIO para en base al mismo realizar un mantenimiento correctivo		IV
			1	Realizar un mantenimiento correctivo de los equipos informáticos de INABIO	Ejecutar un mantenimiento correctivo anual de los equipos informáticos de INABIO en base al informe del mantenimiento preventivo previamente ejecutado		IV
			1	Contratar soporte técnico especializado para mantenimiento preventivo de servidores físicos del Data Center de INABIO	Mantenimiento anual especializado a los servidores físicos de INABIO		II
			1	Contratar soporte técnico especializado anual para soporte a la plataforma de correo electrónico Zimbra de INABIO	Horas de soporte especializado correctivo anual para la plataforma de correo electrónico Zimbra		I-IV
			1	Actualización/Migración de licencia de plataforma de correo electrónico Zimbra de Network (actual) por Open	Licencia Open del correo electrónico actualizada con parches de seguridad y disponible a ser actualizada en caso de ser necesario		I



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
			1	Adquirir herramientas para realizar el mantenimiento de computadoras y equipos electrónicos	Herramientas para mantenimiento de equipos electrónicos y computadoras		I
8. PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS CON POTENCIAL USO EN EL CAMPO DE LA BIOTECNOLOGÍA	15. Implementar el uso de herramientas moleculares en esfuerzos para la conservación y gestión de la biodiversidad.	Herramientas moleculares y protocolos implementados en esfuerzos de conservación.	1	Plantas Medicinales de la Comunidad Kichwa de San José de Payamino, Provincia de Orellana-Ecuador. Análisis Químicos y Biológicos	Evaluar las diferentes propiedades químicas y biológicas de las plantas medicinales de la comunidad de San José de Payamino que permitirá proporcionar una base científica para su posible aplicación en la preparación de medicinas y cosméticos	ST	I-IV
			1	Acuerdo de Colaboración KRIBB - Segunda Fase	Establecer una investigación de bioprospección de recursos biológicos ecuatorianos		III-IV
			1	Programa de Cooperación Triangular Costa Rica - España	Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Banco Nacional de Germoplasma de Ecuador en cooperación con el Centro de Investigaciones en Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica		III-IV
			1	Memorando de Entendimiento International Barcoding of Life	Aplicación de códigos de barras genéticos para identificar y describir especies biológicas en ecosistemas críticos del país contribuyendo a la colección de especímenes para el desarrollo del Barcode of Life Data System (BOLD) y la biblioteca de referencia de código de barras de ADN		I-IV
	16. Investigar los recursos biológicos y genéticos con potencial uso en el campo de la biotecnología.	Estudios y/o proyectos de investigación implementados con potencial uso en el campo de la biotecnología.	1	Acuerdo de Colaboración KRIBB - Primera Fase	Evaluar química y biológicamente las especies vegetales de interés en la Reserva Geobotánica Pululahua con el fin de identificar nuevas fuentes potenciales de principios activos y materias primas que en un futuro puedan aprovecharse en la medicina, farmacología o como nutraceúticos.	ST	I-IV
			1	Memorando de Entendimiento International Barcoding of Life	Aplicación de códigos de barras genéticos para identificar y describir especies biológicas en ecosistemas críticos del país contribuyendo a la colección de especímenes para el desarrollo del Barcode of Life Data System (BOLD) y la biblioteca de referencia de código de barras de ADN		I-IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
		Protocolos de innovación biotecnológica patentados.	2	Bioconversión de residuos orgánicos y plástico a partir de invertebrados del Ecuador	Identificar especies de invertebrados con el potencial de conversión de residuos orgánicos y plásticos, como una herramienta que utilice el potencial de la naturaleza para cerrar el ciclo de los nutrientes, y transformar el problema de la sobreproducción de residuos en una oportunidad de generar insumos para la industria		I-IV
		17. Diseñar y desarrollar protocolos, metodologías u otros mecanismos innovadores que permitan el uso de técnicas biotecnológicas en procesos de conservación, restauración y bioprospección	Mecanismos diseñados e implementados que permitan el uso de técnicas biotecnológicas en procesos de conservación, restauración y bioprospección	1	Plantas Medicinales de la Comunidad Kichwa de San José de Payamino, Provincia de Orellana-Ecuador. Análisis Químicos y Biológicos	Evaluar las diferentes propiedades químicas y biológicas de las plantas medicinales de la comunidad de San José de Payamino que permitirá proporcionar una base científica para su posible aplicación en la preparación de medicinas y cosméticos	ST
	1			Memorando de Entendimiento International Barcoding of Life	Aplicación de códigos de barras genéticos para identificar y describir especies biológicas en ecosistemas críticos del país contribuyendo a la colección de especímenes para el desarrollo del Barcode of Life Data System (BOLD) y la biblioteca de referencia de código de barras de ADN	I-IV	
	Patentes generadas.		2	Bioconversión de residuos orgánicos y plástico a partir de invertebrados del Ecuador	Identificar especies de invertebrados con el potencial de conversión de residuos orgánicos y plásticos, como una herramienta que utilice el potencial de la naturaleza para cerrar el ciclo de los nutrientes, y transformar el problema de la sobreproducción de residuos en una oportunidad de generar insumos para la industria	ST	I-IV
			1	Acuerdo de Colaboración KRIBB - Segunda Fase	Establecer una investigación de bioprospección de recursos biológicos ecuatorianos		I-IV
			1	Plantas Medicinales de la Comunidad Kichwa de San José de Payamino, Provincia de Orellana-Ecuador. Análisis Químicos y Biológicos	Evaluar las diferentes propiedades químicas y biológicas de las plantas medicinales de la comunidad de San José de Payamino que permitirá proporcionar una base científica para su posible aplicación en la preparación de medicinas y cosméticos		I-IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
9. PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA BIODIVERSIDAD	18. Elaborar e implementar estudios de valoración de bienes y/o servicios ecosistémicos de importancia para la economía local, regional y/o nacional así como también para el bienestar humano.	Estudios de valoración de bienes y/o servicios ecosistémicos.	2	Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca Binacional de los Ríos Mira-Mataje (MMRB): Construcción de Bases Biofísicas y Socio-ambientales para la Conservación y el Manejo Adaptativo de Servicios Ecosistémicos	Promover el mantenimiento de la integridad ecológica de la MMRB, a través de una mejora en la resiliencia de sus ecosistemas y un mayor entendimiento y protección de sus servicios ecosistémicos	ST	I-IV
			1	Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos en la Región Amazónica	Promover la realización de un informe regional sobre diversidad biológica y contribuciones de la naturaleza para las personas de la Región Amazónica, como insumo importante para que los Países Miembros de la OTCA puedan orientar su política pública en los territorios amazónicos sobre la base de información analizada y actual		I-IV
			1	Programa de Cooperación Científica entre Ecuador y Alemania para la investigación orientada a la aplicación sobre biodiversidad y cambio climático - CoCiBio	ECU-MAES Evaluación y mapeo de los servicios ecosistémicos a nivel nacional como un indicador de las consecuencias de la pérdida de la biodiversidad		I-IV
	19. Diseñar y desarrollar estudios de diversidad funcional y respuesta de la biodiversidad frente a impulsores de cambio	Estudios elaborados sobre diversidad funcional y respuesta de la biodiversidad frente a impulsores de cambio.	1	Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe (Brasil-Ecuador-Alemania)	Consolidación de la Investigación para el Fortalecimiento del Monitoreo de la Biodiversidad	ST	I-IV
			1	Convenio Ministerio del Ambiente y Agua	Diagnóstico, Mapeo y Desarrollo de Planes Técnicos para la Gestión de Especies Exóticas Invasoras en el nororiente de la Amazonía Ecuatoriana		I-IV
			1	Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Icá	Mejorar las capacidades de los gobiernos de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú en la gestión y manejo de los ecosistemas dulceacuícolas y de sus recursos acuáticos de la Cuenca Putumayo-Icá en la región amazónica.		I-IV
	20. Elaborar e implementar informes técnicos, guías u otros documentos de	Documentos de referencia para la gestión y fortalecimiento de	2	Convenio GAD Santo Domingo de los Tsáchilas	Sistematización de Información de Biodiversidad de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	ST	I-IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
	referencia para la gestión y fortalecimiento de autoridades y otros tomadores de decisión	autoridades y otros tomadores de decisión	3	Convenio Ministerio del Ambiente y Agua	Diagnóstico, Mapeo y Desarrollo de Planes Técnicos para la Gestión de Especies Exóticas Invasoras en el nororiente de la Amazonía Ecuatoriana		I-IV
10. PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN EX SITU DE GERMOPLASMA CON ÉNFASIS EN RECURSOS GENÉTICOS	21. Creación y consolidación del Banco Nacional de Recursos Genéticos	Porcentaje de avance en la consolidación del Banco Nacional Genético.	95	Banco Nacional de Recursos Genéticos	Cooperación interinstitucional para la transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y gestión documental	ST	I-IV
		Número de especies cuyas muestras de ADN genómico han sido ingresadas al Banco Nacional Genético.	25	Convenio INIAP (por suscribirse)	Establecimiento del Nodo Fitogenético del Banco Nacional de Recursos Genéticos del Ecuador		III-IV
			25	Convenio ESPE (por suscribirse)	Establecimiento del Nodo Microorganismos del Banco Nacional de Recursos Genéticos del Ecuador		III-IV
			50	Convenio CENAIM/ESPOL (por suscribirse)	Establecimiento del Nodo Marino del Banco Nacional de Recursos Genéticos del Ecuador		III-IV
			400	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas biológicas	Componente Flora y Fauna		I-IV
		Porcentaje de secuencias de ADN o similares ingresadas al Banco Nacional Genético.	50	Banco Nacional de Recursos Genéticos	Generación de secuencias de ADN		III-IV
	22. Diseñar e implementar una base de datos para sistematizar y recopilar las investigaciones realizadas sobre recursos genéticos a nivel nacional	Porcentaje de investigaciones sistematizadas y recopiladas/Total de investigaciones autorizadas por las instancias competentes.	95	Base de Datos de Biodiversidad	Investigaciones con acceso a recursos genéticos	ST	III-IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
	23. Administración del Banco Nacional de Germoplasma	Número de reportes sobre el manejo y gestión del Banco Nacional de Germoplasma	3	Banco Nacional de Germoplasma	Manejo y Gestión del Banco Nacional de Germoplasma		I-IV
11. PROGRAMA BASE DE DATOS DE BIODIVERSIDAD Y PLATAFORMAS DE INTERCONEXIÓN DE NODOS TERRITORIALES Y TEMÁTICOS	24. Implementación y administración de la Base de Datos de Biodiversidad	Porcentaje del total de registros ingresados a la Base de Datos de Biodiversidad bajo el estándar DwC/total de registros registrados en las colecciones.	90	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Flora	ST	I-IV
			90	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Fauna		I-IV
			90	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Macrohongos		I-IV
		Porcentaje de registros cambiados/aumentados respecto al total de registros	5	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Flora		I-IV
			5	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Fauna		I-IV
			5	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Macrohongos		I-IV
			5	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Microorganismos		I-IV
12. PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y SABERES DE LA BIODIVERSIDAD	25. Diseñar e implementar estudios y/o proyectos que fortalezcan la información del uso y aplicación de especies biológicas promisoras derivadas del conocimiento tradicional	Número de estudios y/o proyectos implementados que fortalezcan la información del uso y aplicación de especies biológicas promisoras derivadas del conocimiento tradicional.	1	Convenio GAD Santo Domingo de los Tsáchilas	Sistematización de Información de Biodiversidad de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	ST	I-IV
			1	Plantas Medicinales de la Comunidad Kichwa de San José de Payamino, Provincia de Orellana-Ecuador. Análisis Químicos y Biológicos	Completar la línea base de las plantas utilizadas en la medicina tradicional de la Comunidad de Payamino		I-IV
			1	Programa "Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural - Bioeconomía"	Desarrollar e implementar una plataforma colaborativa con la gestión de contenidos, para facilitar el acceso a información sobre el uso sostenible de la biodiversidad, que favorezca el escalamiento de la bioeconomía del Ecuador		I-IV
			1	Programa de Cooperación Científica entre Ecuador y Alemania para la investigación orientada a la aplicación sobre biodiversidad y cambio climático - CoCiBio	BIO-GEEC - Establecimiento de un flujo de trabajo y plataforma para el uso de códigos de barras genéticos en sistemas biológicos de relevancia pública y económica		I-IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021

Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
	26. Elaborar estudios relacionados a planes de negocios, factibilidad y/o incorporación en cadenas productivas de Bioproductos.	Número de estudios de factibilidad o planes de negocios y/o incorporación en cadenas productivas de Bioproductos.	2	Programa "Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural - Bioeconomía"	Asesoramiento a la consolidación y réplica de bioemprendimientos basados en el uso sostenible de la biodiversidad que contribuyan a la política de bioeconomía del país	ST	I-IV
			2	Programa "Programa de Protección integral e inclusiva de las zonas terrestres y marinas - BioValor"	Investigación sobre uso sostenible de la biodiversidad para el fomento de los Bionegocios		III-IV
	27. Impulsar la importancia de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de mecanismos que fomenten la participación ciudadana y la preservación del conocimiento tradicional	Número de mecanismos impulsados que fomenten la participación ciudadana y la preservación del conocimiento tradicional	3	Ciencia Ciudadana para la construcción participativa del conocimiento y democratización del saber	Componente iNaturalistEc	ST	I-IV
13 PROGRAMA BIOPROSPECCIÓN CON FINES DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE	28. Diseñar e implementar estudios de bioprospección y biocribado de	Número de estudios y/o proyectos de bioprospección y/o biocribado organismos de diferente	1	Plantas Medicinales de la Comunidad Kichwa de San José de Payamino, Provincia de Orellana-Ecuador. Análisis Químicos y Biológicos	Evaluar las diferentes propiedades químicas y biológicas de las plantas medicinales de la comunidad de San José de Payamino que permitirá proporcionar una base científica para su posible aplicación en la preparación de medicinas y cosméticos	ST	I-IV



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2021							
Programa Institucional	Objetivo Específico Institucional (Establecido en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021)	Meta 2021	Nro.	Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción	Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio	Unidad*	Cronograma trimestral
PARA EL IMPULSO DE LA BIOINDUSTRIA EN EL ECUADOR	organismos de diferente procedencia con potencial bioactividad para su aplicación en los ámbitos ambiental, agropecuario e industrial.	procedencia con potencial bioactividad para su aplicación en los ámbitos ambiental, agropecuario e industrial.	1	Acuerdo de Colaboración KRIBB - Segunda Fase	Establecer una investigación de bioprospección de recursos biológicos ecuatorianos		I-IV

5. Seguimiento y Evaluación al POA

Durante el periodo de gestión del Instituto, la etapa de seguimiento y evaluación del POA 2021 se ejecutará de la siguiente manera:

- Solicitar a cada unidad responsable la información y documentos respectivos, donde se registre los avances de los programas, proyectos, y actividades planteadas basado en el manual de Seguimiento del INABIO.
- Proporcionar el acompañamiento y apoyo técnico referente al levantamiento y registro de la información para el seguimiento.
- Revisar la información y documentación relacionada con el seguimiento al cumplimiento del POA, y en caso de existir inconsistencias o incumplimientos, solicitar aclaraciones y recibir las respectivas correcciones.
- Consolidar los resultados en función de las unidades del Instituto; para la evaluación del cumplimiento de las metas y planificación institucional.
- En función del estado de cumplimiento de las metas, se formulan observaciones para aquellas unidades del Instituto que no alcanzaron el cumplimiento establecido en la planificación anual.
- Elaborar informe para posterior aprobación y comunicación de resultados a la Máxima Autoridad.

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del INABIO monitoreará la operatividad de cada área del Instituto mediante la evaluación de los proyectos, líneas de acción y actividades establecidas, para asegurar la optimización de los recursos y el desarrollo de la gestión institucional.

6. Presupuesto Planificado Asignado y Reformas realizadas en el año fiscal 2021

Con fecha 21 de enero de 2021, desde la Dirección Administrativa Financiera del INABIO, se remite un correo electrónico comunicando el presupuesto asignado en la plataforma SINAFIP para el ejercicio fiscal 2021, mismo que se convierte en el insumo primordial para el correcto desarrollo y cumplimiento de la planificación anual, en el mes de febrero y mediante Acuerdo Ministerial 012 se dispone continuar con el uso de los sistemas eSIGEF, eSIPREN, SPRYN y eSBYE, hasta completar los procesos de migración y puesta en producción del SINAFIP, por este motivo, se realizó la segunda reforma del Plan Operativo Anual, cuya resolución de aprobación fue emitida el 7 de junio del 2021, mediante el Memorando Nro. INABIO-INABIO-2021-0682-M en la cual, el presupuesto total del INABIO fue de \$1.183.509.80 (distribuidos con fuente 001 \$1.053.195,71 y con 701 \$130.314,09).

En el tercer trimestre (julio – agosto – septiembre) se han realizado principalmente modificaciones internas tanto en la fuente 001 y 701, con la finalidad de cubrir los gastos requeridos para adquisición de materiales didácticos y de investigación, así como reposiciones y mantenimiento de instalaciones del INABIO, lo que ha requerido realizar una cuarta modificación al Plan Operativo anual 2021 vigente. Por lo antes mencionado, el presupuesto del INABIO, con corte al mes de septiembre, es de \$1.270.456,19 (incluye los montos de fuentes 001, 701).

A modo de análisis, se presenta en la Tabla 1, el presupuesto planificado 2021 y el asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 1. Presupuesto asignado INABIO 2021 y planificado 2021

Descripción	Presupuesto vigente 2020*	Presupuesto devengado 2020*	Presupuesto planificado 2021	Presupuesto asignado 2021 Corte 30 de septiembre	Fuente de Financiamiento
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$1.028.093,77	\$1.020.952,33	\$1.124.699,21	\$1.049.781,14	001: Fondos fiscales
	\$130.314,09	\$53.840,04			701: Asistencia técnica y donaciones
			\$53.100,00**	\$41.300,00	071: Egresos en Personal para Inversión
CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD	\$0,00	\$0,00	\$111.500,00	\$2.192,81	001: Fondos fiscales
			\$420.800,00***	\$177.182,24	701: Asistencia técnica y donaciones
TOTAL (sin fuente 701)	\$1.158.407,86	\$1.074.792,37	\$1.289.299,21	\$1.093.273,95	
TOTAL (con fuente 701)	\$1.158.407,86	\$1.074.792,37	\$1.710.099,21	\$1.270.456,19	

*Fuente: Cédula presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2020.

**Recursos necesarios para pago de jubilaciones.

***Monto referencial de aportaciones con fuente 701.

Elaborado por: Instituto Nacional de Biodiversidad.

La distribución del Presupuesto INABIO 2021, en función de lo planificado en el Plan Operativo Anual para las áreas/unidades del Instituto, se indica a continuación en la Tabla 2:

Tabla 2. Distribución del Presupuesto INABIO 2021

Área/Unidad	Presupuesto (USD)	Cronograma (Cuatrimestre)		
		I	II	III
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	\$1.022.971,52	\$343.065,62	\$342.257,76	\$337.648,14
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (JUBILACIONES)	\$41.300,00	\$0,00	\$41.300,00	\$0,00
UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	\$2.266,70	\$1.722,14	\$519,80	\$24,76
GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	\$819,34	\$26,05	\$767,25	\$26,04
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
UNIDAD DE TECNOLOGÍA	\$24.631,66	\$23.446,10	\$79,00	\$1.106,56
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	\$1.284,73	\$932,00	\$297,33	\$55,40
	\$177.182,25	\$17.677,85	\$79.752,20	\$79.752,20
TOTAL PLANIFICADO INABIO 2021	\$1.270.456,19	\$386.869,75	\$464.973,34	\$418.613,10

Elaborado por: Instituto Nacional de Biodiversidad.



Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARIA BELEN
MONTENEGRO
RODRIGUEZ**

Ing. María Belén Montenegro

Analista de Planificación

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**KAROL IVONNE
FIERRO
PERALBO**

Lic. Karol Fierro

Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Quito, 5 de noviembre de 2021